VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes" (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

12434/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cinco a minutos del día quince de junio del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12434, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [redacted], con número de Documento Único de Identidad [redacted] quien han solicitado la información referente a: *"En la página web se dispone de la información de Patronos y trabajadores reportados y cotizados desde 2016 en CIUU rev 4; debido a que nos encontramos en un proceso de investigación solicitamos la valiosa información del mismo concepto de patronos y trabajadores reportados y cotizados que se encuentra en excel de los años anteriores (aunque se encuentren en otra clasificación CIIU). de preferencia con las categorías de cotizados y en planilla; así como. los salarios promedios y los salarios nominales y cotizables para el periodo 1990-2015 de ser posible."*; hace las siguientes VALORACIONES:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadistica del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadistica del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo, los archivos con la información solicitada disponible, período 2001 al 2015. Asimismo, dicha jefatura aclaró que no se dispone de información sistematizada de los años anteriores y que la información anterior al 2016, se presenta en la versión 2 de la CIIU. Finalmente, aclaró que no tampoco se cuenta con la clasificación de presentadas, la información se refiere a planillas canceladas.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACION

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
M.V.